



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

SECRETARÍA GENERAL DE IIPP
SECRETARIO GENERAL DE IIPP
SUBDIRECTOR GENERAL DE RRHH
C/ Alcalá 38-40
28014 – Madrid

ASUNTO: Solicitud de incremento del precio hora de las Guardias Sanitarias.

Desde la sección Estatal de CCOO en IIPP y aprovechando que la Administración ha manifestado su intención de modernizar la Sanidad Penitenciaria, volvemos a reiterar nuestra propuesta de actualizar la Instrucción que regula las cuantías de las guardias sanitarias, que se pagan con productividad y que entendemos desfasada. **Es urgente hacer un esfuerzo para aproximar los importes de las guardias sanitarias penitenciarias a la media del resto de Servicios de Salud ya que el personal sanitario de prisiones está a la cola** respecto a lo que se paga por este servicio de atención sanitaria continuada a los facultativos y personal de enfermería de las comunidades autónomas.

No podemos olvidar que la realización de guardias sanitarias es una obligación hasta la edad de jubilación, que suelen exceder del cómputo de la jornada ordinaria anual de 1647 horas, y que se realizan en horarios especialmente penosos, por las noches, en sábados, domingos y festivos. Además las guardias son unas horas extras que se están retribuyendo por un importe menor que el de las horas ordinarias, contraviniendo a los muchos pronunciamientos judiciales que existen sobre este tema, tanto en el ámbito nacional como comunitario.

Como norma general, las horas extraordinarias se abonan al 175% de la hora ordinaria en cualquier sector, además que en el caso de las guardias sanitarias no tienen el límite de las 80 horas al año de las extraordinarias. Para tener una referencia dentro de la Administración General del Estado (dónde está integrada Instituciones Penitenciarias) en el Art. 59, apartado 6.1 del IV CUAGE se regula el precio de las horas extraordinarias, estableciéndose para el grupo profesional M3 – el equivalente al grupo A1 de funcionarios, el precio de la hora extra 27,41 euros y para el grupo profesional M2- el equivalente al A2 de funcionarios es de 22,70 euros la hora extraordinaria.

El importe de la hora de guardia sanitaria en **prisiones se recortó 5% en el año 2010, y todavía no se ha recuperado**. Además como se pagan en productividad las cuantías **no se actualizan anualmente** conforme al incremento del IPC, al contrario de lo que sucede con el resto de conceptos retributivos. Tampoco se diferencian las cuantías si la hora de guardia es en sábado o domingo o en festivo, retribuyéndose igual, a diferencia de lo que sucede en el servicio nacional de salud.

A continuación se detallan los precios de las horas de guardia actuales y los de la propuesta de CCOO.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



PRECIO HORA DE GUARDIA ACTUAL	FACULTATIVOS IIPP	ENFERMERÍA IIPP
PRECIO/HORA GUARDIA PRESENCIA FÍSICA	15,99 €	13,08 €
PRECIO/HORA GUARDIA LOCALIZADA	7,27 €	6,01 €
PRECIO/HORA URGENCIAS	8,72 €	7,07 €
PRECIO/HORA TELEMEDICINA	15,99 €	13,08 € ó 15 € (si aplica l11/19)

PROPUESTA DE CCOO	FACULTATIVOS IIPP	ENFERMERÍA IIPP
PRECIO/HORA GUARDIA PRESENCIA FÍSICA	26,35 €	21,00 €
PRECIO/HORA GUARDIA LOCALIZADA	13,17 €	10,50 €
PRECIO/HORA URGENCIAS	19,76 €	15,75 €
PRECIO/HORA TELEMEDICINA	26,35 €	21,00 €
PRECIO HORA EXTRA (A partir de 48 h a la semana)	45,00€	35,00€

Por todo ello, **SOLICITAMOS** que se mejore este tipo de retribución hasta superar el precio de hora de trabajo ordinaria de este personal.

Madrid, a 22 de septiembre de 2023

Sección Estatal de CCOO en IIPP

*Comparativa precio de la hora de guardia sanitaria presencial (personal de enfermería y facultativos) de los servicios nacionales de salud de las comunidades autónomas.

Baleares	21€	Aragón	18,61€
Cantabria	19,38€	Valencia	19,64€
Murcia	21,23€	Galicia	21,46€
C-La Mancha	17,38€	Madrid	16,02€
Asturias	19,38€	Canarias	21,72€
Extremadura	17,47€	Castilla y León	19,28€



Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

